a 36-

Asunción, Mayo 13 de 1896

Vista la comunicación del Concejo S. y Superior fecha 2 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los Señores Eugenio Bordas Barbier, Eusebio Ayala y Arsenio López Decoud, profesores del Colegio Nacional de la Capital en las asignaturas de Latín, Aritmética Práctica y Razonada y Geografía de América y especial del Paraguay respectivamente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Mas